

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat Politècnica de València		Escuela Politécnica Superior de Alcoy	03009440
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Dirección de Empresas (MBA)	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA) por la Universitat Politècnica de València			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Luis Martínez de Juan		Director del Área de Estudios y Ordenación de Títulos	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		19850092B	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Francisco José Mora Mas		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		21999302D	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Georgina Blanes Nadal		Directora Escuela Politécnica Superior de Alcoy	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		21646105T	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Camino de vera s/n		46022	Valencia
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
veca@upv.es		Valencia	963877101
			FAX
			963877969

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia, AM 8 de noviembre de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA) por la Universitat Politècnica de València	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Administración y gestión de empresas	Mecánica y metalurgia

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universitat Politècnica de València

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
027	Universitat Politècnica de València

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
36	42	12

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universitat Politècnica de València

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
03009440	Escuela Politécnica Superior de Alcoy

1.3.2. Escuela Politécnica Superior de Alcoy

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	

TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	41.0	60.0
RESTO DE AÑOS	41.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	40.0
RESTO DE AÑOS	20.0	40.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.upv.es/entidades/AEOT/menu_urlv.html?/entidades/AEOT/infoweb/aeot/info/U0557899.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG2 - Capacidad de liderazgo Capacidad de liderazgo para la dirección de empresas
CG1 - Capacidad de organización y planificación para la dirección empresarial
CG3 - Capacidad de razonamiento crítico para la dirección de empresas
CG4 - Capacidad para tomar decisiones en entornos de dirección de empresas
CG5 - Habilidad para la búsqueda, análisis y síntesis de fuentes de información para la dirección de empresas
CG6 - Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación para la dirección de empresas
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE2 - Capacidad de liderar procesos de innovación y desarrollar nuevas oportunidades de negocio en un entorno global
CE3 - Habilidad para diseñar el plan de globalización, internacionalización o internacionalización de operaciones de una empresa u organización.
CE1 - Capacidad para dirigir eficientemente organizaciones en entornos complejos, dinámicos y altamente competitivos, mediante la definición y elaboración de planes estratégicos, de manera que sean sostenibles desde un punto de vista económico, ambiental y social
CE4 - Capacidad para analizar e interpretar la información económico-financiera como herramienta para la asignación de activos, definición de políticas de inversión y selección de fuentes de financiación desde el punto de vista de la liquidez, el riesgo y la rentabilidad.
CE5 - Aplicar herramientas avanzadas (simuladores de Markowitz y MPT, Tadvisor, TechRules, IMPOK y similares) para la selección, gestión y evaluación de inversiones
CE6 - Capacidad de analizar el proceso de toma de decisiones estratégicas de un director de marketing, mediante el análisis y la aplicación de técnicas, metodologías y herramientas para el diseño de un plan de marketing.
CE7 - Capacidad para diseñar, organizar y desarrollar la estrategia de operaciones a partir de las decisiones de capacidad, red de suministro y tecnología del proceso
CE8 - Habilidad para desarrollar las destrezas necesarias para el ejercicio de una dirección efectiva de equipos de personas
CE9 - Capacidad para la búsqueda, el análisis y la selección de información en las fuentes, los organismos y los medios más eficaces para ayudar a los procesos de creación y dirección de empresas
CE10 - Capacidad para desarrollar las habilidades emprendedoras para elaborar planes de negocio sostenibles económica, social y medioambientalmente que integren eficientemente las áreas funcionales de la empresa.
CE11 - Capacidad para mejorar las posibilidades de negocio y gestión vía Internet mediante herramientas informáticas para el E-Business y el comercio electrónico
CE12 - Capacidad para simular la actividad empresarial y coordinar los diferentes procesos de negocio

CE13 - Capacidad para procesar, analizar e interpretar datos de procesos, clientes, productos, u otros, mediante técnicas estadísticas multivariantes tanto de dependencia como de interdependencia

CE14 - Capacidad para analizar la normativa, las formas jurídicas, los medios de cobro y pago, así como las peculiaridades y los riesgos inherentes al comercio exterior, la contratación y la logística en las operaciones internacionales

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso:

De acuerdo con la normativa de acceso a las enseñanzas oficiales de Máster reflejada en el Artículo 16 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de admisión:

Para la admisión al máster se seguirán con carácter general las condiciones establecidas en el Artículo 16 del RD1393/2007.

Según la *¿Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado¿* de la Universitat Politècnica de València, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València el 28 de enero de 2010, entre las competencias de las *¿Comisiones Académicas de Título¿* se encuentra la de *¿Propuesta, a las comisiones que a tal efecto disponga la UPV, de las condiciones de admisión y reconocimiento de créditos¿*.

Procedimiento de preinscripción

El alumno que desee ser admitido en el máster deberá rellenar el formulario online que a tal efecto tiene preparado la universidad (www.upv.es/preinscripcionmasterydoctorado).

Calendario

Las fechas de presentación de las solicitudes dependerán de las fechas que la propia Universidad habilite para la matriculación oficial en los programas de postgrado, aunque el calendario suele ser el siguiente y se divide en la tanda cero y en dos fases: ordinaria (Fase A) y extraordinaria (Fase B):

- ○ Preinscripción Fase A: Segunda quincena de Mayo y primera semana de Junio, para realizar la prescripción de solicitud de admisión para el curso que comienza en Septiembre de ese mismo año.
- ○ Evaluación de las solicitudes de la Fase A: Segunda y tercera semana de Junio.
- ○ Publicación de los resultados de la Fase A. Última semana de Junio.
- Fase A
- Fase B (sólo si no se han cubierto todas las plazas en la Fase A)
- Preinscripción Fase B: Primera semana de Septiembre, para realizar la prescripción de solicitud de admisión para el curso que comienza en Septiembre de ese mismo año.
- Evaluación de las solicitudes de la Fase B: Segunda semana de Septiembre.
- Publicación de los resultados de la Fase B. Tercera semana de Septiembre.
- Desde Octubre hasta Mayo del año siguiente se podrá solicitar la admisión anticipada para cualquier curso futuro que aún no haya comenzado. Esta opción es especialmente útil para alumnos extranjeros que precisan de mucho tiempo desde que son admitidos hasta que consiguen el visado y la residencia en España.
- Aquellas solicitudes que no hayan recibido respuesta durante la tanda cero pasan automáticamente a formar parte de la Fase A sin que sea necesario que el alumno realice ninguna acción.
- Tanda cero

Documentación a presentar

Durante el proceso de preinscripción se presentaran copias en formato digital, adjuntadas mediante el formulario de preinscripción, de los siguientes documentos:

- Título Universitario
- Certificado Académico
- Currículum vitae europeo, junto con la documentación acreditativa de los méritos alegados.
- Copia del documento Identificativo (DNI, Pasaporte, Carta de Identidad Europea). Para aquellos que aporten copia del pasaporte, deberán de proporcionar, en cuanto les sea posible copia del N.I.E (Número de identificación para extranjeros) que proporcionará la administración competente española.
- Solicitantes con títulos extranjeros no homologados, además deberán aportar un Certificado, expedido por la universidad de origen u organismo competente, en donde se especifique que la titulación obtenida por el solicitante le faculta a enseñanzas de posgrado en el país de origen.

- Documentación acreditativa de matrícula parcial.

Para aquella documentación que el solicitante no pueda adjuntar electrónicamente mediante el formulario de preinscripción, se deberá enviar en formato papel a:

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA)

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
SERVICIO DE ALUMNADO (MÁSTER/DOCTORADO)
Camino de Vera, s/n
46022 ¿ Valencia (España)

En caso de admisión, cuando sea efectiva la matrícula tendrá que aportar los documentos originales.

Comisión Académica del Máster

Según la ¿Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado¿ de la Universitat Politècnica de València, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València el 28 de enero de 2010 el órgano encargado de llevar a cabo el proceso de admisión es la Comisión Académica del Título cuyas competencias son:

- Gestión académica del título y coordinación docente
- Propuesta, a las comisiones que a tal efecto disponga la UPV, de las condiciones de admisión y reconocimiento de créditos
- Aprobación de los planes de matrícula de los estudiantes cuando se requiera.
- Definición de los objetivos anuales de calidad del Título
- Informe de gestión del Título.
- Diseño del Plan de Mejora del Título
- Velar por el cumplimiento de los contratos programa
- Cualesquiera otras que le sean encomendadas por el órgano colegiado de mayor rango de la ERT

La composición de dicha Comisión es la siguiente:

- Director de la ERT, que actuará de Presidente
- Subdirector Jefe de Estudios, que actuará de Secretario
- Director Académico del Título
- Cuatro profesores que impartan docencia en el título de los diferentes departamentos con mayor docencia obligatoria
- Un 5º profesor elegido entre el resto de departamentos
- Dos alumnos.
 - Jefe de los servicios administrativos.

Según los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que se señalan en el Artículo 17, el Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA) establece un perfil de ingreso de acuerdo con la titulación previa. Son titulaciones preferentes:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Gestión Turística, Grado en Gestión y Administración Pública, Grado en Economía, Grado en Finanzas y Contabilidad, Grado en Estadística y Empresa, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Análisis Económico, Grado en Marketing e Investigación de Mercados, Grados en Ingeniería y Grado en Derecho, Grado en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales.
- Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Ciencias del Trabajo, Ingenierías Superiores y Licenciatura en Derecho.
- Diplomatura en Ciencias Empresariales, Diplomatura en Turismo, Diplomatura en Gestión y Administración Pública, Ingenierías Técnicas y Diplomatura en Relaciones Laborales.
- Cualquier titulación internacional equivalente en contenidos a las anteriores.

Se deberá acreditar unas competencias y/o conocimientos en organización de empresas y economía, ya sea de forma certificada, al haber superado enseñanzas oficiales, o bien por la valoración por parte de la Comisión Académica del Título de su experiencia profesional en estas áreas.

Baremación:

- 1) Nota media obtenida en el expediente académico de la(s) titulación(es) universitaria(s) con la(s) que solicita el acceso al máster (80%)
- 2) Currículo profesional, pudiéndose realizar una entrevista personal a los solicitantes (20%). Se valorará la relación del puesto de trabajo con los contenidos del máster y el número de años de actividad profesional en dicho puesto de trabajo.

Siempre que lo estime oportuno, y dentro del proceso de selección, la Comisión Académica del Master podrá realizar entrevistas personales a los candidatos.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad, se establecerán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados para evaluar las necesidades de adaptaciones curriculares, itinerario o estudios alternativos a través del apoyo de la fundación CEDAT de la UPV. La fundación CEDAT de la UPV ofrece información y asesoramiento a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad, así como acompañamiento y apoyo en el aula. Presta ayudas técnicas para el estudio a aquellos alumnos que, por sus necesidades educativas especiales, si así lo requieren. Promueve y gestiona acciones de formación y empleo para este colectivo dentro y fuera de los campus de la UPV, y presta

diferentes servicios desde su Centro Especial de Empleo. Asimismo, realiza proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas, Planes Integrales de Accesibilidad, auditorías en materia de accesibilidad, revisión de proyectos y asesoramiento y diseño de modelos ideales.

Respecto a la matrícula parcial, la Comisión Académica del Máster estudiará, de entre las solicitudes admitidas al Máster, las solicitudes de matrícula parcial y las adjudicará atendiendo a la disponibilidad de las plazas existentes. La autorización por parte de la Comisión Académica del Máster de la solicitud de matrícula a tiempo parcial lleva consigo la formalización de la misma ajustada al régimen de dedicación solicitado y autorizado.

Una vez valoradas todas la solicitudes, y después del correspondiente plazo de reclamaciones, la Comisión Académica del Máster publicará la lista definitiva de admitidos.

La Comisión Académica del Master revisará anualmente los criterios de admisión de alumnos.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad Politécnica de Valencia cuenta con un sistema de orientación integrado en el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) dirigido a todos los alumnos de la Universidad. Este sistema de orientación se lleva a cabo por psicopedagogos y contempla distintas acciones:

-Gabinete de Orientación Psicopedagogo Universitario (GONU)

Es un servicio especializado y confidencial que presta atención y asesoramiento personalizado a todos los alumnos que lo soliciten. Entre los temas que se pueden abordar desde una vertiente pedagógica serían: la mejora de las técnicas de trabajo intelectual, la metodología de estudio universitario, la preparación de los exámenes, así como, la mejora del rendimiento académico. Por otro lado, desde una vertiente personal se pueden trabajar el control de la ansiedad y el manejo del estrés, superar los problemas de relación, mejorar la autoestima, en definitiva, ayudar a que el alumno se sienta bien.

-Recursos de apoyo

El ICE cuenta con una biblioteca específica con préstamo abierto a la comunidad universitaria en la que existe la posibilidad de consultar un fondo de documentación formado por libros, revistas y audiovisuales relacionados con temas psicológicos y pedagógicos.

-Formación permanente

Los alumnos de la UPV tienen la posibilidad de participar en talleres específicos para adquirir determinadas competencias demandadas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y que contemplarían su formación académica.

Entre las competencias que se trabajan están la toma de decisiones, la resolución de problemas, habilidades de gestión de la información, habilidades sociales, trabajo en equipo, liderazgo, aprendizaje autónomo, entre otros.

Estos talleres se presentan en dos convocatorias correspondientes al título. Son actividades gratuitas para los alumnos y las puede convalidar por créditos de libre elección a su correspondiente título.

-Formación a demanda

La formación a demanda es una vía formativa que disponen los centros para solicitar actividades sobre temáticas específicas a completar la formación de sus alumnos.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	13,5

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	13,5

Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Politécnica de Valencia

1. INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, ha modificado parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Entre otras modificaciones introducidas por el citado Real Decreto, se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

Atendiendo a lo establecido en los citados artículos resulta necesario adecuar a la nueva regulación, las actuales normativas de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster en la UPV, aprobadas en Consejo de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 2008 y Comisión Académica de fecha 15 de junio de 2010 respectivamente.

2. LA ORDENACIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS EN ESPAÑA

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre de 2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales españolas (Grado, Máster y Doctorado), define los criterios a seguir en lo que a transferencia y reconocimiento de créditos se refiere.

Los criterios generales se establecen en el artículo 6 ¿Reconocimiento y Transferencia de créditos¿ del citado R.D., en los siguientes términos:

1. Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este real decreto.

2. A los efectos previstos en este real decreto, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

3. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

4. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el Anexo I de este real decreto, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la ANECA o el órgano de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

5. En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este artículo.

6. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

7. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el real decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Por otra parte, el artículo 13 ¿Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado¿ del citado R.D., establece las reglas básicas por las cuales las universidades han de llevar a cabo el reconocimiento de créditos en las titulaciones de Grado, indicando que, además de lo ya señalado en el artículo 6, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Siempre que el título al que se pretenda acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociadas a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.¿

3. OBJETO DE ESTA NORMATIVA

El presente documento tiene por objeto establecer la normativa de reconocimiento y

transferencia de créditos aplicable en la Universidad Politécnica de Valencia, para los estudios de Grado y Máster Universitario, atendiendo a los criterios y normas básicas fijados en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

4.#CRITERIOS GENERALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El efectivo reconocimiento de créditos en cualquier titulación oficial requerirá que el solicitante haya sido admitido y formalice la correspondiente matrícula.

4.1. Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta:

- a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias

/asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.

- b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.

- c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

4.2. Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado 4.1 y con las limitaciones indicadas en el apartado 4.3.

4.3. Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de la UPV siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UPV, y se den

las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

4.4. Trabajo Fin de Grado y de Máster

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

4.5. Número mínimo de créditos a cursar

La obtención de un título de Grado o Máster Universitario por la UPV requerirá la superación en dicho título de un número mínimo de créditos, excluido el Trabajo Fin de Grado o de Máster, igual al mayor de 30 ECTS o el 25% de la totalidad de los créditos de la titulación.

Se exceptúan del cumplimiento del requisito señalado en el párrafo anterior, a los estudiantes adaptados de las titulaciones que se extinguen por el correspondiente título de grado que se pretende obtener, así como a los titulados que realicen el curso de adaptación específico al nuevo grado.

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LOS TÍTULOS DE GRADO

5.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica

El reconocimiento efectivo de los créditos de formación básica obtenidos en la titulación de origen por los de formación básica de la titulación de destino señalados en el apartado a) del artículo 13 del R.D. 1393/2007, (pertenencia a la misma rama de conocimiento de ambos estudios) debe producirse automáticamente, siempre que se cumpla la condición general señalada, y exista coincidencia entre las materias de formación básica previamente superadas y las contempladas en el plan de estudios de la titulación de destino.

Caso de no existir esta coincidencia, los créditos de formación básica obtenidos en origen serán objeto de reconocimiento por créditos correspondientes a otras materias o actividades contenidas en el plan de estudios.

De igual forma, los créditos de formación básica obtenidos en la titulación de origen indicados en el apartado b) del artículo 13 del R.D. 1393/2007, (formación básica superada en titulaciones pertenecientes a distintas ramas de conocimiento) serán objeto de reconocimiento por créditos de formación básica de la titulación de destino, siempre que dicha formación básica esté contemplada en el plan de estudios correspondiente.

Los créditos correspondientes a formación básica superada en la titulación de origen, que no cumplan las condiciones anteriormente señaladas, podrán ser reconocidos conforme se determina en el apartado 4.1.

5.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 (marco general contemplado en el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de universidades)

Podrán ser objeto de reconocimiento académico por la realización de estas actividades un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

En el caso de estudiantes que hayan obtenido en la titulación de origen reconocimiento de créditos por este apartado, estos no serán objeto de reconocimiento automático en la titulación de destino, por lo que deberán solicitar el mismo conforme al procedimiento establecido en la presente normativa.

5.3. Estudios en Enseñanzas Superiores

Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras Enseñanzas Superiores oficiales en centros españoles, o extranjeros, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento, conforme a los criterios señalados en el apartado 4.1.

En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de Grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se regule en aplicación de lo establecido en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

5.4. Experiencia laboral y profesional acreditada

Podrán ser reconocidos créditos por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como *¿prácticas externas¿*.

El período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener reconocimiento de créditos, es de 3 meses.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenerse a lo indicado en el apartado 4.3

6. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN TÍTULOS DE MÁSTER

6.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del EEES

Podrán ser reconocidos los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Máster en que se encuentre matriculado el solicitante.

A estos efectos resultan de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el punto 4.1.c).

6.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Máster Universitario español

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Máster Universitario.

De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su título, quienes hayan accedido a los estudios de Máster Universitario en la UPV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Máster Universitario español.

El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Máster en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el punto 4.1.c).

6.3. Estudios universitarios de primer y segundo ciclo

Podrán reconocerse créditos obtenidos en enseñanzas de primero y segundo ciclo o de solo segundo ciclo, cuando se acredite que existe coincidencia de contenidos y carga lectiva entre aquellas y los de las asignaturas que componen el plan de estudios del Máster.

Podrán ser igualmente objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en estudios de solo primer ciclo cuando se acredite que dichos créditos corresponden a asignaturas que hayan sido a su vez objeto de reconocimiento por las asignaturas de segundo ciclo indicadas en el párrafo anterior o sobre las que exista una regla positiva de reconocimiento en la UPV

De igual forma podrán reconocerse créditos a titulados con estudios españoles, o extranjeros con estudios equivalentes a 1º y 2º ciclo, cuando se evidencie la equivalencia entre los contenidos y carga lectiva de las asignaturas superadas en dichos estudios y las del Máster correspondiente, conforme a los criterios señalados en punto 4.1.c).

6.4. Enseñanzas universitarias (no oficiales) conducentes a títulos a los que se refiere el artículo

34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de diciembre, de universidades.

Sin perjuicio de lo indicado en el apartado 4.2, en el supuesto de títulos propios de la UPV cursados en un centro de enseñanza superior extranjero en base a un convenio suscrito entre la UPV y el citado centro, podrán ser reconocidos los créditos que resulten procedentes, teniendo en cuenta lo establecido al respecto en el convenio, que necesariamente se ajustará a los criterios generales fijados en la UPV, y atendiendo igualmente al informe que al respecto efectúe la Comisión Académica del Máster correspondiente, y en los términos y con la limitación que establezca la legislación vigente.

6.5. Experiencia laboral y profesional

Sin perjuicio de lo indicado en el apartado 4.3, excepcionalmente, las Comisiones Académicas de Máster, podrán proponer el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional, atendiendo a la singularidad de la acti-

vidad profesional acreditada por el solicitante y su relación con las materias concretas para las que se solicite reconocimiento.

7. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EFECTUAR EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

7.1. Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos

La solicitud de reconocimiento académico de créditos deberá ser presentada mediante el formulario electrónico de transferencia/reconocimiento de créditos, disponible en la página web de la UPV, que se cumplimentará en el plazo que se determine al efecto.

En la solicitud se concretará según corresponda, la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en las mismas y las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.

La solicitud de reconocimiento de créditos será efectiva, en el momento en que se aporte la documentación señalada en el apartado siguiente.

7.2. Documentación

En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles, que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, asignaturas, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, programas de las mismas y acreditar que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la UPV.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida al español por traductor jurado, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países de la Unión Europea la documentación a aportar será la misma que en el caso anterior, a excepción del requisito de la legalización que no será necesario.

En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, asignaturas programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, Suplemento Europeo al Título.

La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda y que seguidamente se indica:

Informe de Vida laboral que acredite la antigüedad laboral en el Grupo de cotización que considere el solicitante guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.

Certificado colegial (en su caso), para quienes estén en posesión de un título universitario con profesión regulada.
Certificado Censal de la AEAT, para quienes ejerzan como liberales no dados de alta como autónomos.

Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que el interesado ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de ser coincidente con lo reflejado en el informe de vida laboral anteriormente indicado.

La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, y en su caso el correspondiente título propio.

7.3. Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de la UPV, atendiendo a la propuesta elevada por las Subcomisiones de Reconocimiento de créditos de Másteres Universitarios o de estudios de Grado según corresponda, una vez valoradas las propuestas remitidas por la Comisión Académica de Título (CA) correspondiente.

Dichas propuestas, contarán a su vez con el informe emitido al respecto por el profesorado responsable de la impartición de la correspondiente materia/asignatura de la titulación.

La resolución de reconocimiento de créditos, adaptada al formato general establecido para ello en la UPV, contendrá la totalidad de módulos, materias, asignaturas, u otras actividades formativas cuyos créditos corresponda reconocer al solicitante, y la argumentación, en su caso, de aquellos que no proceda reconocer.

7.4. Plazo y medio de notificación de la resolución

Las resoluciones de reconocimientos de créditos serán notificadas a los interesados en un plazo máximo de tres meses contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo oficial de matrícula.

La notificación se efectuará al interesado mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas para continuación de estudios serán resueltas conforme al procedimiento específico establecido al efecto.

7.5. Efectos del reconocimiento de créditos

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del interesado especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de ¿reconocido¿, así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UPV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de estas.

En el caso de estudios de grado, las materias de formación básica superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UPV, mantendrán la denominación de origen.

Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

7.6. Reglas de reconocimiento de créditos

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Estructuras Responsables de los Títulos para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimiento de créditos que sean denegadas.

Todas las reglas anteriormente indicadas, mantendrán su vigencia durante, al menos, el curso académico en el que fueron aprobadas y/o aplicadas.

Por la UPV se establecerán los mecanismos y criterios generales correspondientes, para adecuar en el ámbito de la misma el sistema de reconocimiento de créditos sobre los distintos planes de estudios oficiales que se aprueben.

7.7. Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimientos de créditos

Contra una resolución de reconocimiento de créditos, el interesado podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la UPV en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

8. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EFECTUAR LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

8.1. Solicitud de transferencia de créditos.

Los estudiantes de nuevo ingreso en una titulación, deberán indicar, en su caso, cuando formalicen su matrícula, los créditos obtenidos en las enseñanzas universitarias oficiales que han cursado con anterioridad, a efectos de que pueda llevarse a cabo la transferencia de créditos.

La solicitud de transferencia de créditos se efectuará cumplimentando el formulario electrónico de transferencia/reconocimiento disponible en la página web de la UPV.

La solicitud de transferencia de créditos no supondrá, por sí misma, el inicio del estudio del reconocimiento de créditos previamente superados, puesto que para ello será indispensable que el estudiante concrete en la solicitud que desea obtener dicho reconocimiento, ateniéndose en todo caso a lo previsto al efecto en esta normativa.

8.2. Documentación

Para efectuar la transferencia de créditos será indispensable que se aporte la certificación académica oficial emitida por la Universidad de procedencia.

En el caso de estudios de Máster Universitario, los estudiantes que cambien a un nuevo título de Máster sin que hayan obtenido el título de Máster inicialmente cursado, deberán aportar asimismo la certificación académica oficial en la que consten dichos estudios.

En el caso de traslados internos en la UPV, la ERT receptora efectuará la transferencia de créditos atendiendo a la información académica existente del estudiante en la UPV, incorporando asimismo aquella que ya haya podido ser objeto a su vez de transferencia anterior. Estos traslados no devengarán pago de tasas.

En el caso de transferencia de créditos correspondientes a enseñanzas oficiales cursadas en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la certificación académica deberá presentarse debidamente legalizada, traducida al español por traductor jurado, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países de la Unión Europea la documentación a aportar será la misma que en el caso anterior, a excepción del requisito de la legalización que no será necesario

8.3. Procedimiento para efectuar la transferencia de créditos

La ERT o Unidad administrativa que gestione el título, una vez comprobada la documentación aportada por el solicitante, procederá a incorporar en su expediente académico la información académica aportada, transcribiendo la misma tal y como figure en la certificación académica oficial recibida. Dicha información deberá, al menos, hacer referencia a la denominación de las materias/asignaturas previamente superadas, Rama de conocimiento (en su caso) a la que pertenecen, créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas.

Igualmente serán objeto de transferencia, los créditos que por experiencia laboral y profesional acreditada o actividades universitarias hayan sido reconocidos en los estudios de origen del solicitante, sin que ello implique que estos créditos sean objeto de reconocimiento en la titulación de destino.

Las materias/asignaturas que figuren como adaptadas/convalidadas mantendrán su calificación.

En el supuesto de solicitudes de transferencia de créditos que procedan de planes de estudios no estructurados en créditos, la transferencia se entenderá realizada, mediante la incorporación al nuevo expediente de la información referida anteriormente excepto la relativa al número de créditos.

La transferencia de créditos no precisará resolución expresa. De dicha transferencia será informado el interesado mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

La transferencia de créditos no será considerada a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

8.4. Reclamaciones sobre las transferencias de créditos.

Quienes consideren que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecien algún error en la misma, podrán comunicarlo a la ERT/Unidad administrativa correspondiente, dentro del curso académico en que ésta se lleve a cabo.

En ningún caso será posible renunciar a las transferencias de créditos correctamente efectuadas.

9. INCORPORACIÓN DE LOS CRÉDITOS OBTENIDOS EN EL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad #los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título#, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Prácticas de aula
Práctica de Campo
Práctica Informática
Práctica Laboratorio
Teoría Aula
Trabajo Autónomo del Alumno
Teoría Seminario
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clase magistral
Trabajos teóricos
Trabajos prácticos
Estudio teórico
Estudio práctico
Actividades complementarias
Trabajo virtual
Contrato de aprendizaje
Trabajo en grupo
Aprendizaje basado en problemas
Aprendizaje basado en proyectos
Estudio de casos
Resolución de ejercicios y problemas
Laboratorio
Supervisión
Actividades de evaluación
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Examen oral
Prueba escrita de respuesta abierta
Pruebas objetivas (tipo test)
Mapa conceptual
Trabajo académico
Preguntas del minuto
Diario
Portafolio
Proyecto
Caso
Observación
Coevaluación
Autoevaluación
5.5 NIVEL 1: Módulo Materias obligatorias

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Análisis de Entorno global		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La empresa en diferentes escenarios- La existencia de diversos entornos y las diferentes regulaciones internacionales y supranacionales: Especial referencia a la UNIÓN EUROPEA. Otros entes supranacionales : MERCOSUR, CARICOM,... Organizaciones internacionales. Tratados y convenios internacionales. - La contratación internacional. Uso de contratos tipo y reglas uniformes. Compraventa mercantil internacional. Transporte internacional: modalidades. INCOTERMS, REGLAS UNIDROIT, UNCITRAL... - Resolución de conflictos en los negocios internacionales: Jurisdicciones y Cortes internacionales de arbitraje.</p> <p>Conocer el funcionamiento de las relaciones internacionales es una necesidad para cualquier empresa que quiera actuar en un contexto global. Presentar al alumno los conocimientos básicos para comprender las bases de las relaciones económicas internacionales. Revisar las tendencias comerciales a nivel mundial así como los determinantes del comercio mundial. Describir los principales organismos internacionales que regulan la globalización y la integración de los mercados. Analizar las posibles estrategias de internacionalización afrontando la elección del mercado objetivo y la forma de entrar en el mismo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistemas de evaluación:</p> <p>La evaluación de la materia se obtendrá como la evaluación de las asignaturas que la componen.</p> <p>Para ello, se combinarán diferentes sistemas de evaluación con pesos diferentes en función de la metodología de trabajo que pueda seguirse en cada asignatura.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Capacidad de razonamiento crítico para la dirección de empresas		
CG4 - Capacidad para tomar decisiones en entornos de dirección de empresas		
CG5 - Habilidad para la búsqueda, análisis y síntesis de fuentes de información para la dirección de empresas		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Capacidad de liderar procesos de innovación y desarrollar nuevas oportunidades de negocio en un entorno global		
CE3 - Habilidad para diseñar el plan de globalización, internacionalización o internacionalización de operaciones de una empresa u organización.		
CE7 - Capacidad para diseñar, organizar y desarrollar la estrategia de operaciones a partir de las decisiones de capacidad, red de suministro y tecnología del proceso		
CE9 - Capacidad para la búsqueda, el análisis y la selección de información en las fuentes, los organismos y los medios más eficaces para ayudar a los procesos de creación y dirección de empresas		
CE14 - Capacidad para analizar la normativa, las formas jurídicas, los medios de cobro y pago, así como las peculiaridades y los riesgos inherentes al comercio exterior, la contratación y la logística en las operaciones internacionales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	10	100
Práctica Laboratorio	30	100
Teoría Aula	40	100
Trabajo Autónomo del Alumno	135	0
Teoría Seminario	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	60.0
Trabajo académico	0.0	30.0
Proyecto	0.0	40.0
Caso	0.0	40.0
NIVEL 2: Materia Habilidades Directivas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La globalización de la economía, con sus características de complejidad e incertidumbre, aumenta la intensidad de la competencia y obliga a las empresas a desarrollarse en un espacio productivo global. Se pretende profundizar en la problemática de la alta dirección cuando intenta que la empresa actúe de forma coherente con su entorno y, al mismo tiempo, mantenga su equilibrio interno.</p> <p>Conocer las principales competencias de un buen directivo. Habilidades de comunicación. Motivación. Toma de decisiones y resolución de problemas. Gestión del tiempo y gestión eficaz de reuniones. Resolución de conflictos y negociación. Aprendizaje emocional y social. Liderazgo y trabajo en equipo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistemas de evaluación:</p> <p>La evaluación de la materia se obtendrá como la evaluación de las asignaturas que la componen.</p> <p>Para ello, se combinarán diferentes sistemas de evaluación con pesos diferentes en función de la metodología de trabajo que pueda seguirse en cada asignatura.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad de liderazgo Capacidad de liderazgo para la dirección de empresas		
CG1 - Capacidad de organización y planificación para la dirección empresarial		
CG3 - Capacidad de razonamiento crítico para la dirección de empresas		
CG4 - Capacidad para tomar decisiones en entornos de dirección de empresas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Capacidad de liderar procesos de innovación y desarrollar nuevas oportunidades de negocio en un entorno global		

CE3 - Habilidad para diseñar el plan de globalización, internacionalización o internacionalización de operaciones de una empresa u organización.		
CE1 - Capacidad para dirigir eficientemente organizaciones en entornos complejos, dinámicos y altamente competitivos, mediante la definición y elaboración de planes estratégicos, de manera que sean sostenibles desde un punto de vista económico, ambiental y social		
CE4 - Capacidad para analizar e interpretar la información económico-financiera como herramienta para la asignación de activos, definición de políticas de inversión y selección de fuentes de financiación desde el punto de vista de la liquidez, el riesgo y la rentabilidad.		
CE7 - Capacidad para diseñar, organizar y desarrollar la estrategia de operaciones a partir de las decisiones de capacidad, red de suministro y tecnología del proceso		
CE8 - Habilidad para desarrollar las destrezas necesarias para el ejercicio de una dirección efectiva de equipos de personas		
CE9 - Capacidad para la búsqueda, el análisis y la selección de información en las fuentes, los organismos y los medios más eficaces para ayudar a los procesos de creación y dirección de empresas		
CE10 - Capacidad para desarrollar las habilidades emprendedoras para elaborar planes de negocio sostenibles económica, social y medioambientalmente que integren eficientemente las áreas funcionales de la empresa.		
CE12 - Capacidad para simular la actividad empresarial y coordinar los diferentes procesos de negocio		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	10	100
Práctica Laboratorio	30	100
Teoría Aula	40	100
Trabajo Autónomo del Alumno	135	0
Teoría Seminario	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajos prácticos		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	40.0
Pruebas objetivas (tipo test)	0.0	30.0
Trabajo académico	0.0	40.0
Caso	0.0	20.0
NIVEL 2: Materia Herramientas Estadísticas y de Simulación para la Toma de Decisiones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El avance de la tecnología hace posible la obtención de gran cantidad de datos sobre procesos, clientes o productos que deben ser procesados, analizados e interpretados. Las técnicas estadísticas básicas pueden ayudar a este propósito pero no son capaces de entender la complejidad de los procesos. El estudio y uso de las técnicas estadísticas multivariantes, tanto de dependencia (análisis discriminante, modelos logit y probit, segmentación, MANOVA) como de interdependencia (análisis factorial, componentes principales, análisis de correspondencias, análisis cluster, PLS) son claves para establecer relaciones complejas suministrando una herramienta muy eficaz para la gestión y toma de decisiones en la empresa.</p> <p>Desarrollar habilidades para la comprensión integral de la problemática de la gestión de una empresa, así como para la toma de decisiones a todos los niveles gerenciales (estratégico, táctico y operativo). Para ello, los alumnos organizados en grupos de trabajo que asemejan el entorno de una empresa, realizan simulaciones de tomas de decisiones en los ámbitos habituales de la empresa: marketing, finanzas, RRHH, operaciones, etc.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistemas de evaluación: La evaluación de la materia se obtendrá como la evaluación de las asignaturas que la componen. Para ello, se combinarán diferentes sistemas de evaluación con pesos diferentes en función de la metodología de trabajo que pueda seguirse en cada asignatura.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de organización y planificación para la dirección empresarial		
CG3 - Capacidad de razonamiento crítico para la dirección de empresas		
CG4 - Capacidad para tomar decisiones en entornos de dirección de empresas		
CG5 - Habilidad para la búsqueda, análisis y síntesis de fuentes de información para la dirección de empresas		
CG6 - Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación para la dirección de empresas		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Capacidad para analizar e interpretar la información económico-financiera como herramienta para la asignación de activos, definición de políticas de inversión y selección de fuentes de financiación desde el punto de vista de la liquidez, el riesgo y la rentabilidad.		
CE6 - Capacidad de analizar el proceso de toma de decisiones estratégicas de un director de marketing, mediante el análisis y la aplicación de técnicas, metodologías y herramientas para el diseño de un plan de marketing.		
CE8 - Habilidad para desarrollar las destrezas necesarias para el ejercicio de una dirección efectiva de equipos de personas		

CE9 - Capacidad para la búsqueda, el análisis y la selección de información en las fuentes, los organismos y los medios más eficaces para ayudar a los procesos de creación y dirección de empresas		
CE12 - Capacidad para simular la actividad empresarial y coordinar los diferentes procesos de negocio		
CE13 - Capacidad para procesar, analizar e interpretar datos de procesos, clientes, productos, u otros, mediante técnicas estadísticas multivariantes tanto de dependencia como de interdependencia		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	10	100
Práctica Laboratorio	30	100
Teoría Aula	40	100
Trabajo Autónomo del Alumno	135	0
Teoría Seminario	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen oral	0.0	40.0
Trabajo académico	0.0	40.0
Caso	0.0	20.0
Autoevaluación	0.0	10.0
NIVEL 2: Materia Gestión de las Operaciones de la Empresa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
15		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Optimización del portafolio de productos y gestión integral de la marca, definición de estrategias de precios, diseño y dirección de canales de comercialización y comunicación empresarial interna y externa en un entorno digital.</p> <p>Análisis y gestión financiera de la empresa: (i) análisis económico-financiero; (ii) análisis dinámico y planificación a corto plazo; (iii) análisis dinámico y planificación a largo plazo. Distinciones en un entorno PYME y global.</p> <p>El contenido y proceso de la estrategia de operaciones: sostenibilidad y riesgo. Decisiones de capacidad, redes de suministro y tecnología del proceso en la estrategia de operaciones. Pensamiento conceptual y modelos analíticos para la organización y el desarrollo de la estrategia de operaciones. Medidas de rendimiento de la estrategia de operaciones.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>Sistemas de evaluación: La evaluación de la materia se obtendrá como la evaluación de las asignaturas que la componen. Para ello, se combinarán diferentes sistemas de evaluación con pesos diferentes en función de la metodología de trabajo que pueda seguirse en cada asignatura.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Capacidad de organización y planificación para la dirección empresarial
CG4 - Capacidad para tomar decisiones en entornos de dirección de empresas
CG6 - Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación para la dirección de empresas
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE2 - Capacidad de liderar procesos de innovación y desarrollar nuevas oportunidades de negocio en un entorno global
CE3 - Habilidad para diseñar el plan de globalización, internacionalización o internacionalización de operaciones de una empresa u organización.
CE1 - Capacidad para dirigir eficientemente organizaciones en entornos complejos, dinámicos y altamente competitivos, mediante la definición y elaboración de planes estratégicos, de manera que sean sostenibles desde un punto de vista económico, ambiental y social
CE4 - Capacidad para analizar e interpretar la información económico-financiera como herramienta para la asignación de activos, definición de políticas de inversión y selección de fuentes de financiación desde el punto de vista de la liquidez, el riesgo y la rentabilidad.
CE5 - Aplicar herramientas avanzadas (simuladores de Markowitz y MPT, Tadvisor, TechRules, IMPOK y similares) para la selección, gestión y evaluación de inversiones
CE6 - Capacidad de analizar el proceso de toma de decisiones estratégicas de un director de marketing, mediante el análisis y la aplicación de técnicas, metodologías y herramientas para el diseño de un plan de marketing.
CE7 - Capacidad para diseñar, organizar y desarrollar la estrategia de operaciones a partir de las decisiones de capacidad, red de suministro y tecnología del proceso
CE9 - Capacidad para la búsqueda, el análisis y la selección de información en las fuentes, los organismos y los medios más eficaces para ayudar a los procesos de creación y dirección de empresas
CE14 - Capacidad para analizar la normativa, las formas jurídicas, los medios de cobro y pago, así como las peculiaridades y los riesgos inherentes al comercio exterior, la contratación y la logística en las operaciones internacionales
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	15	100
Práctica Laboratorio	50	100
Teoría Aula	70	100
Trabajo Autónomo del Alumno	225	0
Teoría Seminario	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajos prácticos		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en proyectos		
Estudio de casos		
Resolución de ejercicios y problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen oral	0.0	30.0
Pruebas objetivas (tipo test)	0.0	20.0
Trabajo académico	0.0	40.0
Portafolio	0.0	20.0
Proyecto	0.0	30.0
Caso	0.0	30.0
Coevaluación	0.0	5.0
Autoevaluación	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Materias optativas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Marketing		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	18	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La selección y aplicación de herramientas de comunicación interna y externa tanto tradicionales como las ligadas a las nuevas tecnologías en escenarios empresariales reales centrandó además la atención en la medición de su eficacia y rendimiento económico.</p> <p>Ante el incremento del comercio exterior, las empresas necesitan fórmulas que les permitan competir en los mercados internacionales. El acceso a dichos mercados debe de realizarse mediante estudios previos de los mercados objeto teniendo en cuenta todas las variables del marketing fundamentales para tener éxito en la implantación tanto de empresas como de productos. El marketing internacional deberá de indicar de que forma tenemos que cubrir las necesidades de los consumidores ubicados en el exterior con productos o servicios producidos localmente</p> <p>Identificación de las tendencias actuales en la investigación comercial y el análisis de la relación de la organización con el cliente. Toman especial relevancia la aplicación de técnicas multivariable con el objeto de establecer métodos de clasificación y segmentación de clientes (análisis cluster, discriminante, AID, CHAID, etc.) así como el uso de herramientas informáticas que faciliten la toma de decisiones del departamento comercial en la empresa.</p> <p>La función de ventas de la empresa desde una perspectiva teórica y especialmente práctica apoyada por ejemplos y casos reales en un contexto caracterizado por las circunstancias competitivas actuales del mercado. Se cubrirán aspectos relacionados con la organización de la función de ventas, su planificación y análisis, técnicas de selección y venta, así como la formación, motivación y remuneración de los equipos de ventas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sistemas de evaluación: La evaluación de la materia se obtendrá como la evaluación de las asignaturas que la componen. Para ello, se combinarán diferentes sistemas de evaluación con pesos diferentes en función de la metodología de trabajo que pueda seguirse en cada asignatura.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de organización y planificación para la dirección empresarial		
CG5 - Habilidad para la búsqueda, análisis y síntesis de fuentes de información para la dirección de empresas		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad para dirigir eficientemente organizaciones en entornos complejos, dinámicos y altamente competitivos, mediante la definición y elaboración de planes estratégicos, de manera que sean sostenibles desde un punto de vista económico, ambiental y social		
CE6 - Capacidad de analizar el proceso de toma de decisiones estratégicas de un director de marketing, mediante el análisis y la aplicación de técnicas, metodologías y herramientas para el diseño de un plan de marketing.		
CE9 - Capacidad para la búsqueda, el análisis y la selección de información en las fuentes, los organismos y los medios más eficaces para ayudar a los procesos de creación y dirección de empresas		
CE11 - Capacidad para mejorar las posibilidades de negocio y gestión vía Internet mediante herramientas informáticas para el E-Business y el comercio electrónico		
CE13 - Capacidad para procesar, analizar e interpretar datos de procesos, clientes, productos, u otros, mediante técnicas estadísticas multivariantes tanto de dependencia como de interdependencia		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	20	100

Práctica Laboratorio	60	100
Teoría Aula	80	100
Trabajo Autónomo del Alumno	270	0
Teoría Seminario	20	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Estudio de casos		
Laboratorio		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	40.0
Pruebas objetivas (tipo test)	0.0	50.0
Trabajo académico	0.0	50.0
Preguntas del minuto	0.0	20.0
Caso	0.0	10.0
NIVEL 2: Materia Banca y sector financiero		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	18	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Abordar los contenidos necesarios para la capacitación de un gestor de carteras. Conocimientos mínimos necesarios para poder abordar la Teoría clásica de Carteras. Profundizar en la propia Teoría de Carteras. Proceso de asignación de activos y definición de políticas de inversión. Análisis del rendimiento (performance) y la medición,		

atribución y comunicación de resultados. Para la toma de decisiones financieras en la empresa, los directivos necesitan tener un conocimiento importante de los productos bancarios de activo, como fuente donde conseguir financiación, así como de los productos bancarios de pasivo, como una oportunidad más de inversión. Las diferentes características de los productos, principalmente desde el punto de vista de la liquidez, el riesgo y la rentabilidad, y la posibilidad de comparar entre ellos hace que sea imprescindible su conocimiento para la toma de decisiones razonadas. Por otro lado las relaciones internacionales, cada vez mayores, de las empresas, obligan a conocer también desde este ámbito estos productos. Y, por último, el directivo también debe conocer y poder comparar el resto de servicios que las entidades bancarias prestan a su clientela. Conceptos básicos acerca de las inversiones socialmente responsables y de las finanzas éticas, así como su evolución a lo largo del tiempo. Origen y la evolución de la inversión socialmente responsable (ISR) o inversión ética, así como diferentes elementos que permitan a las empresas incorporar criterios y medidas de control en la toma de decisiones de inversión. Análisis de la importancia que ha ido adquiriendo la Responsabilidad Social dentro del sector financiero desde la aparición de las primeras iniciativas socialmente responsables hasta el actual desarrollo de la Banca ética. Revisar las bases de la tributación de la persona física profundizando en aspectos más particulares de la fiscalidad de distintas inversiones financieras. Para ello se estudia el Impuesto sobre la renta de las personas físicas, el Impuesto sobre el patrimonio y el Impuesto sobre sucesiones y donaciones.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistemas de evaluación: La evaluación de la materia se obtendrá como la evaluación de las asignaturas que la componen. Para ello, se combinarán diferentes sistemas de evaluación con pesos diferentes en función de la metodología de trabajo que pueda seguirse en cada asignatura.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Capacidad de razonamiento crítico para la dirección de empresas

CG4 - Capacidad para tomar decisiones en entornos de dirección de empresas

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad para dirigir eficientemente organizaciones en entornos complejos, dinámicos y altamente competitivos, mediante la definición y elaboración de planes estratégicos, de manera que sean sostenibles desde un punto de vista económico, ambiental y social

CE4 - Capacidad para analizar e interpretar la información económico-financiera como herramienta para la asignación de activos, definición de políticas de inversión y selección de fuentes de financiación desde el punto de vista de la liquidez, el riesgo y la rentabilidad.

CE5 - Aplicar herramientas avanzadas (simuladores de Markowitz y MPT, Tadvisor, TechRules, IMPOK y similares) para la selección, gestión y evaluación de inversiones

CE13 - Capacidad para procesar, analizar e interpretar datos de procesos, clientes, productos, u otros, mediante técnicas estadísticas multivariantes tanto de dependencia como de interdependencia

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	20	100
Práctica Laboratorio	60	100
Teoría Aula	80	100
Trabajo Autónomo del Alumno	270	0
Teoría Seminario	20	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral

Trabajos teóricos

Trabajos prácticos

Trabajo en grupo

Aprendizaje basado en problemas

Resolución de ejercicios y problemas

Actividades de evaluación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen oral	0.0	10.0
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	30.0
Pruebas objetivas (tipo test)	0.0	50.0
Preguntas del minuto	0.0	10.0
Diario	0.0	10.0
Portafolio	0.0	15.0
Proyecto	0.0	40.0
Coevaluación	0.0	5.0
Autoevaluación	0.0	5.0
NIVEL 2: Materia Dirección Corporativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		18
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Se canalizará la Iniciativa emprendedora de una manera metodológica y sistemática, utilizando el modelado como herramienta para entender y resolver los problemas futuros. Se simularán los aspectos relacionados con la creación de empresas y nuevas actividades, estudiando sus distintos contenidos administrativos, mercantiles, fiscales, laborales, económicos y financieros, así como los distintos instrumentos público privados existentes. Se analizará la viabilidad económica y financiera mediante la introducción de la información en un modelo creado a tal efecto, de forma que se puedan vislumbrar los problemas futuros y tomar decisiones a fin de solventarlos. El objetivo consiste en dotar al emprendedor de un análisis teórico-práctico que permita diseñar y llevar adelante el modelo de negocio al que aplicar sus capacidades y entender empresarialmente los factores de éxito y fracaso de las empresas.</p> <p>La innovación como fuente esencial de ventaja competitiva, no sólo desde el punto de vista tradicional de innovación de productos y procesos, sino en términos de la capacidad para desarrollar y poner en práctica de forma rápida y creativa nuevas estrategias, nuevos modelos de negocio, en definitiva, nuevos diseños organizativos necesarios para que estas estrategias resulten viables, contribuyendo con ello a la diferenciación competitiva. Se analizarán aspectos relacionados con la gestión de la innovación desde distintos puntos de vista: empresarial, técnico, fiscal, financiero, legal, con el fin de apoyar la gestión eficiente de procesos de innovación en las empresas.</p>		

Uso de herramientas de *Business Intelligence* para la mejora de la competitividad mediante la extracción y administración de la información de la empresa, convirtiéndola en un elemento diferenciador. Se estudiarán conceptos relacionados con sistemas de información transaccionales (ERP, CRM), *datawarehouse*, herramientas ETL, OLAP, creación de informes y cuadros de mando (*dashboards* y *balance scorecards*), y nuevas tendencias en *Business Intelligence* tales como la gestión de *Big Data* que puedan mejorar significativamente el proceso de toma de decisiones en la empresa.

Integración de la responsabilidad social corporativa (RSC) en las estrategias empresariales para obtener una serie de ventajas y beneficios a largo plazo para hacer frente a la presión que se ejerce desde los distintos grupos de interés y desde las administraciones públicas para que asuman sus responsabilidades, así como una mayor transparencia en sus prácticas empresariales. Se analizarán las herramientas principales de RSC presentes en el mundo empresarial y se desarrollarán los conocimientos teóricos y prácticos para la implantación e incorporación efectiva de la RSC en la gestión de las empresas.

El método científico. Metodología de investigación. El trabajo de investigación. Herramientas de soporte a la investigación en dirección de empresas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistemas de evaluación: La evaluación de la materia se obtendrá como la evaluación de las asignaturas que la componen. Para ello, se combinarán diferentes sistemas de evaluación con pesos diferentes en función de la metodología de trabajo que pueda seguirse en cada asignatura.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Capacidad de liderazgo Capacidad de liderazgo para la dirección de empresas

CG1 - Capacidad de organización y planificación para la dirección empresarial

CG3 - Capacidad de razonamiento crítico para la dirección de empresas

CG4 - Capacidad para tomar decisiones en entornos de dirección de empresas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Capacidad de liderar procesos de innovación y desarrollar nuevas oportunidades de negocio en un entorno global

CE3 - Habilidad para diseñar el plan de globalización, internacionalización o internacionalización de operaciones de una empresa u organización.

CE1 - Capacidad para dirigir eficientemente organizaciones en entornos complejos, dinámicos y altamente competitivos, mediante la definición y elaboración de planes estratégicos, de manera que sean sostenibles desde un punto de vista económico, ambiental y social

CE4 - Capacidad para analizar e interpretar la información económico-financiera como herramienta para la asignación de activos, definición de políticas de inversión y selección de fuentes de financiación desde el punto de vista de la liquidez, el riesgo y la rentabilidad.

CE5 - Aplicar herramientas avanzadas (simuladores de Markowitz y MPT, Tadvisor, TechRules, IMPOK y similares) para la selección, gestión y evaluación de inversiones

CE7 - Capacidad para diseñar, organizar y desarrollar la estrategia de operaciones a partir de las decisiones de capacidad, red de suministro y tecnología del proceso

CE8 - Habilidad para desarrollar las destrezas necesarias para el ejercicio de una dirección efectiva de equipos de personas

CE9 - Capacidad para la búsqueda, el análisis y la selección de información en las fuentes, los organismos y los medios más eficaces para ayudar a los procesos de creación y dirección de empresas

CE10 - Capacidad para desarrollar las habilidades emprendedoras para elaborar planes de negocio sostenibles económica, social y medioambientalmente que integren eficientemente las áreas funcionales de la empresa.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	20	100

Práctica Laboratorio	60	100
Teoría Aula	80	100
Trabajo Autónomo del Alumno	270	0
Teoría Seminario	20	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Trabajos teóricos		
Trabajos prácticos		
Trabajo en grupo		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas (tipo test)	0.0	60.0
Trabajo académico	0.0	40.0
Proyecto	0.0	40.0
Caso	0.0	10.0
NIVEL 2: Materia E-business		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		18
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conocer la terminología utilizada en los negocios por internet y abordar los modelos de negocio más habituales en la red. Describir los principales medios de pagos disponibles en e-business y los aspectos legales y logísticos que deben considerarse para montar un negocio de ecommerce. Se tratarán, además, las particularidades de un		

negocio online y que son necesarios tener en cuenta cuando se elabora un plan de empresa. Describir las tecnologías más habituales utilizadas en el e-business. Además de los conceptos técnicos de internet, se presentarán algunos servicios y aplicaciones para mejorar la productividad en la empresa digital, se abordarán los certificados digitales y la firma digital. A su vez, el alumno comprenderá la conveniencia de utilizar gestores de contenidos para la creación de sitios web. Finalmente se abordarán los conceptos básicos relacionados con la tecnología móvil. Presentar al alumno los fundamentos de la web 2.0 y las principales herramientas disponibles, destacando tanto el blogging como el microblogging, así como las principales redes sociales, concretando su uso profesional y orientándolas a los negocios. Se abordará el rol del community manager y las principales herramientas para la gestión de comunidades. Finalmente se abordarán las principales estrategias de marketing en medios sociales. Fundamentos del marketing y la publicidad online. Características más importantes de los motores de búsqueda y la importancia del uso de los mismos en la estrategia de marketing. Principales técnicas de SEO, haciendo hincapié en lo que no debe hacerse para evitar ser expulsado de los mismos. Marketing en buscadores (SEM). Principios de analítica web y los conceptos básicos sobre métricas y KPIs.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistemas de evaluación: La evaluación de la materia se obtendrá como la evaluación de las asignaturas que la componen. Para ello, se combinarán diferentes sistemas de evaluación con pesos diferentes en función de la metodología de trabajo que pueda seguirse en cada asignatura.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Habilidad para la búsqueda, análisis y síntesis de fuentes de información para la dirección de empresas

CG6 - Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación para la dirección de empresas

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Capacidad de analizar el proceso de toma de decisiones estratégicas de un director de marketing, mediante el análisis y la aplicación de técnicas, metodologías y herramientas para el diseño de un plan de marketing.

CE9 - Capacidad para la búsqueda, el análisis y la selección de información en las fuentes, los organismos y los medios más eficaces para ayudar a los procesos de creación y dirección de empresas

CE10 - Capacidad para desarrollar las habilidades emprendedoras para elaborar planes de negocio sostenibles económica, social y medioambientalmente que integren eficientemente las áreas funcionales de la empresa.

CE11 - Capacidad para mejorar las posibilidades de negocio y gestión vía Internet mediante herramientas informáticas para el E-Business y el comercio electrónico

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	20	100
Práctica Laboratorio	60	100
Teoría Aula	80	100
Trabajo Autónomo del Alumno	270	0
Teoría Seminario	20	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral

Trabajos prácticos

Trabajo en grupo

Aprendizaje basado en proyectos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	40.0
Pruebas objetivas (tipo test)	0.0	40.0
Trabajo académico	0.0	50.0

5.5 NIVEL 1: Módulo Trabajo fin de máster

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Materia Trabajo de fin de máster

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Desarrollo tutorizado de un trabajo original aplicado o de investigación que utilice los conceptos y capacidades adquiridas, tanto de carácter genérico, como las específicas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Para la presentación y calificación del trabajo de fin de máster será necesario haber aprobado el resto de materias del máster.</p> <p>El sistema de evaluación de sus asignaturas es el de Proyecto, que se describe a continuación:</p> <p>Es una estrategia didáctica en la que los estudiantes desarrollan un producto nuevo y único mediante la realización de una serie de tareas y el uso efectivo de recursos. Para aprender haciendo, para evaluar la responsabilidad y la creatividad y para afrontar problemas que puedan surgir en su vida profesional. Teniendo en cuenta todos los objetivos de aprendizaje del proyecto, formulados de forma operativa, y acordando con el alumnado los criterios de valoración del proyecto y los productos parciales para la evaluación del proceso. Se puede recoger una carpeta con los documentos generados en la elaboración del proyecto. Puede incorporar actividades y evidencias de autoevaluación del alumno y compañeros sobre su propio trabajo y del proceso de grupo.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad de liderazgo Capacidad de liderazgo para la dirección de empresas		
CG1 - Capacidad de organización y planificación para la dirección empresarial		
CG3 - Capacidad de razonamiento crítico para la dirección de empresas		
CG4 - Capacidad para tomar decisiones en entornos de dirección de empresas		
CG5 - Habilidad para la búsqueda, análisis y síntesis de fuentes de información para la dirección de empresas		
CG6 - Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación para la dirección de empresas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Capacidad de liderar procesos de innovación y desarrollar nuevas oportunidades de negocio en un entorno global		
CE3 - Habilidad para diseñar el plan de globalización, internacionalización o internacionalización de operaciones de una empresa u organización.		
CE1 - Capacidad para dirigir eficientemente organizaciones en entornos complejos, dinámicos y altamente competitivos, mediante la definición y elaboración de planes estratégicos, de manera que sean sostenibles desde un punto de vista económico, ambiental y social		
CE4 - Capacidad para analizar e interpretar la información económico-financiera como herramienta para la asignación de activos, definición de políticas de inversión y selección de fuentes de financiación desde el punto de vista de la liquidez, el riesgo y la rentabilidad.		
CE5 - Aplicar herramientas avanzadas (simuladores de Markowitz y MPT, Tadvisor, TechRules, IMPOK y similares) para la selección, gestión y evaluación de inversiones		
CE6 - Capacidad de analizar el proceso de toma de decisiones estratégicas de un director de marketing, mediante el análisis y la aplicación de técnicas, metodologías y herramientas para el diseño de un plan de marketing.		
CE7 - Capacidad para diseñar, organizar y desarrollar la estrategia de operaciones a partir de las decisiones de capacidad, red de suministro y tecnología del proceso		
CE8 - Habilidad para desarrollar las destrezas necesarias para el ejercicio de una dirección efectiva de equipos de personas		
CE9 - Capacidad para la búsqueda, el análisis y la selección de información en las fuentes, los organismos y los medios más eficaces para ayudar a los procesos de creación y dirección de empresas		
CE10 - Capacidad para desarrollar las habilidades emprendedoras para elaborar planes de negocio sostenibles económica, social y medioambientalmente que integren eficientemente las áreas funcionales de la empresa.		
CE11 - Capacidad para mejorar las posibilidades de negocio y gestión vía Internet mediante herramientas informáticas para el E-Business y el comercio electrónico		
CE12 - Capacidad para simular la actividad empresarial y coordinar los diferentes procesos de negocio		
CE13 - Capacidad para procesar, analizar e interpretar datos de procesos, clientes, productos, u otros, mediante técnicas estadísticas multivariantes tanto de dependencia como de interdependencia		
CE14 - Capacidad para analizar la normativa, las formas jurídicas, los medios de cobro y pago, así como las peculiaridades y los riesgos inherentes al comercio exterior, la contratación y la logística en las operaciones internacionales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Práctica de Campo	120	100
Trabajo Autónomo del Alumno	180	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio teórico		
Estudio práctico		
Aprendizaje basado en proyectos		
Supervisión		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Proyecto	100.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat Politècnica de València	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	32	37,5	25
Universitat Politècnica de València	Profesor Contratado Doctor	20	100	25,4
Universitat Politècnica de València	Profesor colaborador Licenciado	4	0	3,4
Universitat Politècnica de València	Profesor Titular de Escuela Universitaria	8	100	12,2
Universitat Politècnica de València	Catedrático de Universidad	8	100	1,4
Universitat Politècnica de València	Profesor Titular de Universidad	24	100	29,3
Universitat Politècnica de València	Ayudante	4	0	3,3
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	15	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Anualmente, una vez finalizado el curso anterior, el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad (SEPC) elabora y difunde, a través del al Área de Rendimiento Académico y Evaluación Curricular, los siguientes estudios e informes para que pueda valorarse el progreso y resultados del aprendizaje de los alumnos y plantearse las acciones pertinentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de resultados académicos por titulación, con evoluciones. • Estudio de graduados por titulación: tiempo medio de estudios, tasa de eficiencia de graduados, con evoluciones. • Estudio de flujos por titulación: ingresos, egresos, cambios desde y hacia otras titulaciones y abandonos. <p>A demanda de las Estructuras Responsables de la Titulación (ERTs), el SEPC también elabora y proporciona estudios e informes relacionados con las asignaturas.</p> <p>Propuesta para la evaluación de la adquisición de competencias.</p> <p>Dimensiones competenciales UPV</p> <p>La UPV se ha planteado el estudio y COMPARACIÓN de distintos referentes (RD861/MECES, normas CIN, referentes internacionales REFLEX, ABET, EUR-ACE, NAAB) para SIMPLIFICAR la definición de las competencias e IMPLANTAR los necesarios procesos sistemáticos de evaluación. Resultado de este análisis surgen las DIMENSIONES COMPETENCIALES.</p>		

Las dimensiones competenciales (DC) pretenden sintetizar el perfil competencial que adquieren los alumnos de la UPV garantizando además cubrir el marco de referencia de algunas titulaciones con regulaciones o recomendaciones específicas.

El documento de definición de las dimensiones competenciales contempla una relación de 13 conceptos que se definen a su vez en términos de competencias y que se despliegan en resultados de aprendizaje para los niveles de grado y máster.

A partir de estas referencias se identificarán y desarrollarán herramientas de apoyo para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje a los equipos de profesores, tanto indicando las actividades formativas más coherentes para coadyuvar a la adquisición de cada DC como los sistemas de evaluación e instrumentos concretos que puedan utilizarse, favoreciendo también el trabajo colaborativo y difusión de buenas prácticas entre todo el profesorado de la UPV.

DC1	Comprensión e integración	Demostrar la comprensión e integración del conocimiento tanto de la propia especialización como en otros contextos más amplios
DC2	Aplicación pensamiento práctico	Aplicar los conocimientos a la práctica, atendiendo a la información disponible, y estableciendo el proceso a seguir para alcanzar los objetivos con eficacia y eficiencia
DC3	Análisis y resolución de problemas	Analizar y resolver problemas de forma efectiva, identificando y definiendo los elementos significativos que lo constituyen
DC4	Innovación, creatividad y emprendimiento	Innovar para responder satisfactoriamente y de forma original a las necesidades y demandas personales, organizativas y sociales con una actitud emprendedora
DC5	Diseño y proyecto	Diseñar, dirigir y evaluar una idea de manera eficaz hasta concretarla en un proyecto
DC6	Trabajo en equipo y liderazgo	Trabajar y liderar equipos de forma efectiva para la consecución de objetivos comunes, contribuyendo al desarrollo personal y profesional de los mismos
DC7	Responsabilidad ética, medioambiental y profesional	Actuar con responsabilidad ética, medioambiental y profesional ante uno mismo y los demás
DC8	Comunicación efectiva	Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, utilizando adecuadamente los recursos necesarios y adaptándose a las características de la situación y de la audiencia
DC9	Pensamiento crítico	Desarrollar un pensamiento crítico interesándose por los fundamentos en los que se asientan las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos
DC10	Conocimiento de los problemas contemporáneos	Conocimiento de los problemas contemporáneos
DC11	Aprendizaje permanente	Utilizar el aprendizaje de manera estratégica, autónoma y flexible, a lo largo de toda la vida, en función del objetivo perseguido
DC12	Planificación y gestión del tiempo	Planificar adecuadamente el tiempo disponible y programar las actividades necesarias para alcanzar los objetivos, tanto académico-profesionales como personales

DC13	Instrumental específica	Capacidad para utilizar las técnicas, las habilidades y las herramientas actualizadas necesarias para la práctica de la profesión
<p>Entre las ventajas de la implementación de las dimensiones competenciales destacaríamos las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clarificar y ordenar conceptos tanto a los estudiantes, como al profesorado y a los empleadores. • Homogeneizar las competencias que se adquieren en nuestros títulos. • Permitir la comparabilidad de los diferentes títulos de la UPV. • Simplificar el proceso de evaluación y proporcionar herramientas adaptadas. • Proporcionar valor añadido y diferenciador a nuestros alumnos. <p>Todo ello con un doble objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por una parte conseguir una evaluación individualizada de progreso y acreditación de la adquisición final de competencias de cada alumno. • Proporcionar datos agregados para la gestión y mejora del título por parte de las estructuras responsables de los títulos (centros, departamentos, institutos..). <p>Matrices de asociación</p> <p>Para asegurar una adecuada definición de las competencias respetando los referentes correspondientes a cada titulación se elaboran una serie de matrices de asociación (definidas en el apartado 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS de la presente memoria):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cruce de competencias RD861 con DC (<i>común para todos los títulos</i>) • Cruce resto de competencias (generales y específicas) definidas con DC • Cruce de competencias ABET/EUR-ACE/otros referentes con DC (<i>común para todos los títulos en función del ámbito de acreditación internacional posible</i>) <p>Métodos a utilizar para evaluar la adquisición de competencias</p> <p>Se han definido en la UPV dos aproximaciones complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de adquisición durante el proceso formativo (a través de materias/asignaturas del plan de estudios). <p>El principio que asume la UPV para la evaluación de las competencias es utilizar las DC realizando el seguimiento del progreso de los estudiantes a través de materias/asignaturas seleccionadas y que denominaremos <i>¿puntos de control¿</i>. La base de selección de las materias/asignaturas en los que se fundamenta el seguimiento son identificadas y coordinadas por las Estructuras Responsables del Título (ERTs) siguiendo también posibles niveles de adquisición o dominio y criterios de temporalidad en plan de estudios, y siempre asegurando que se evalúan el 100% de las DC/competencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación al finalizar los estudios (ligado al TFM). <p>El procedimiento plantea recoger información a través de 2 cuestionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario 1: Cuestionario a los alumnos. <p>Los alumnos cumplimentan este cuestionario cuando han de presentar su TFG/TFM. El alumno valora el nivel que considera que ha adquirido en cada una de las dimensiones competenciales (valora obligatoriamente cada una de 1 a 5) y hay un campo libre en el que puede plantear comentarios. La recogida de información no es anónima aunque explícitamente se le indica que su valoración no tendrá efectos académicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario 2: Cuestionario para los tribunales/comisiones de evaluación de TFG/TFM. <p>Cada comisión evalúa para cada proyecto cada una de las dimensiones competenciales, aunque pueden indicar en algún caso que no tienen elementos de juicio para valorar alguna de ellas. Por último existe también un campo de observaciones.</p> <p>Se ha diseñado un informe de resultados que se proporciona a la estructura responsable del título con indicadores y estadísticas básicas.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.upv.es/entidades/AEOT/menu_urlc.html?entidades/AEOT/infoweb/aeot/info/U0548507.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2014
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	-------------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21646105T	Georgina	Blanes	Nadal
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Ferrándiz y Carbonell, s/n	03801	Alicante	Alcoy/Alcoi
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
gblanes@fis.upv.es	966528401	966528509	Directora Escuela Politécnica Superior de Alcoy

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21999302D	Francisco José	Mora	Mas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
veca@upv.es	963877101	963877969	Rector

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19850092B	José Luis	Martínez de	Juan
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
aeot@upv.es	963879897	963877969	Director del Área de Estudios y Ordenación de Títulos

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2 Just Tít 2ª Aleg MUDE.pdf

HASH SHA1 : 7262A5D359547E5F61BF0F5C95DC0B59B34A241B

Código CSV : 135039011470022503588748

Ver Fichero: 2 Just Tít 2ª Aleg MUDE.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4 Acc y Adm MUDE.pdf

HASH SHA1 : A2EBEDD6DA8F9C5CE860882AC0285D98ADF62126

Código CSV : 117859906050409512178536

Ver Fichero: 4 Acc y Adm MUDE.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5. Expl PE 2ª Aleg MUDE.pdf

HASH SHA1 : 78B5EFEF8977EB67DD21EE62A5F08845B1B72F4E

Código CSV : 134784319122138785435830

Ver Fichero: 5. Expl PE 2ª Aleg MUDE.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6 PDI 1ª Aleg.pdf

HASH SHA1 : D0CA31E91D418E941CF1CA9822E9C4B98E7CD63E

Código CSV : 130182909738810080257990

Ver Fichero: 6 PDI 1ª Aleg.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 O RR HH.pdf

HASH SHA1 : 4A283AF12679623E8A2E34F9F76CE10BE301AB02

Código CSV : 117868015597555408729777

Ver Fichero: 6.2 O RR HH.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7 RRMSS MUDE.pdf

HASH SHA1 : 1F4EC330B580C2D0710958B548840D807FBABC11

Código CSV : 117860454882900048318287

Ver Fichero: 7 RRMSS MUDE.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 Result Aprendiz MUDE.pdf

HASH SHA1 : 191E37359FCBA3AD3D5D57AE084B3B1934481EB1

Código CSV : 118177611227900590834967

Ver Fichero: 8.1 Result Aprendiz MUDE.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1 Cron impl MUDE.pdf

HASH SHA1 : C45F600907EA926BEA0CC2B47C2E4236845DFEC4

Código CSV : 117860818455407398782552

Ver Fichero: 10.1 Cron impl MUDE.pdf

